

DIRECCION DE ADM, Y FINANZAS DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

RCM/JJI

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a sociedad Sofía García Oportot Producciones Limitada.

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº:3333

Las Condes, 2 6 SEP 2025

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; articulo Nº11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

1.- Sofía García Oportot Producciones Limitada, Rut Nº76.072.327-4, dio cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 30 y 31 de la Ley N.º 19.880, en lo relativo a la solicitud o solicitudes de la autorización especial transitoria dispuesta en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, ante el Departamento de Patentes Municipales.

2.- La solicitud de fecha 15 de septiembre de 2025 presentada por la sociedad Sofia García Oportot Producciones Limitada, Rut N°76.072.327-4, para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes n las instalaciones del inmueble ubicado Av. Apoquindo 2730, Local 119, Torre 4, Piso 1, durante 🍞 l\día 08 de octubre de 2025.

Acuerdo sobre uso de inmueble de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito entre Territoria poquindo S.A. y Sofía García Oportot Producciones Limitada.

Que cuenta con Plan de Emergencias y Evacuación (PEE) Territoria Apoquindo.

DECRETO:

- CONCÉDESE a la sociedad SOFÍA GARCÍA OPORTOT PRODUCCIONES LIMITADA, Rut 1. N°76.072.327-4, representada por la Sra. Javiera Sofia Garcia Oportot, RUT N° autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Apoquindo 2730, Local 119, Torre 4, Piso 1, durante el día 08 de octubre de 2025.
- La autorización otorgada para la realización del evento "ENCUENTRO DE EXPOSICIONES 2. AUDIOVISUALES DE TECNOLOGIA E INNOVACION" será desde las 18:00 a 23:30 horas.



- 3. SOFIA GARCIA OPORTOT PRODUCCIONES LIMITADA, Rut N°76.072.327-4, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
- 4. De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por el día autorizado.
- 5. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponderá la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLEIN MORK ADMINISTRADORA MUNICIPA

DISTRIBUCION:

PALIDAD DE LAS C

MINISTRADOR

Seria Garcia Oportot Producciones Limitada

• Opto. Inspección Dom

Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Depto. Patentes Municipales

Oficina de Partes
Dirección de Seguridad Pública

• 17* Comisaría de Las Condes OFPA: 394 JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL